

Data 02 MAR. 2006

EIXIDA núm. 14953/40

DGSP/ASA

JG/VY/mb

Nº Expediente: A-0027/05

Le adjunto resolución de Autorización y Registro del Laboratorio SIGMA LABORATORIOS, de acuerdo con el Decreto 216/1999, de 9 de noviembre.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la notificación de la presente, y ante el Subsecretario de la Conselleria de Sanidad, conforme a lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 28 de febrero de 2006

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Fdo.: MANUEL ESCOLANO PUIG

Micer Mascó, 31-33  
46010 VALÈNCIA  
Tel. 96 386 66 01  
Fax 96 386 92 33

**AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LABORATORIOS EN EL  
ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA**

1	<b>Nombre o razón social</b> SIGMA LABORATORIOS
2	<b>CIF</b> B-83175679
3	<b>Domicilio laboratorio</b> Avda de la Cantueña 4 nave 3 28942-FUENLABRADA, MADRID
4	<b>Actividad</b> Análisis físicoquímico de aguas Análisis microbiológico de aguas Análisis microbiológico de alimentos
5	<b>Alcance</b> Anexo técnico adjunto de 28/02/2006 <i>(La presente autorización no tiene validez sin su anexo técnico)</i>
6	<b>Autorización N°</b> LA\0182

Visto el expediente de solicitud de autorización y registro, examinado el informe emitido por los servicios técnicos, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 216/1999, de 9 de noviembre, y en virtud de las atribuciones conferidas, queda autorizado y registrado dicho laboratorio.

Esta autorización mantendrá su vigencia hasta el día 28/02/2011

La presente autorización no habilita para el control de las aguas de consumo humano en los términos establecidos por el RD 140/2003 de 7 de febrero.

Valencia, 28 de febrero de 2006

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA

6  
Fdo.: MANUEL ESCOLANO PUIG

Micer Mascó, 31-33  
46010 VALÈNCIA  
Tel. 96 386 66 01  
Fax 96 386 92 33

## ANEXO TÉCNICO

**Nº Autorización:** LA\0182

**Fecha:** 28/02/2006

### SIGMA LABORATORIOS

Avda de la Cantueña 4 nave 3 28942-FUENLABRADA, MADRID

Responsable de operaciones técnicas: D<sup>o</sup>Monica Rodriguez García

Análisis fisicoquímico de aguas, análisis microbiológico de aguas, análisis microbiológico de alimentos.

### ALCANCE

<b>Análisis fisicoquímico</b>	
<b>AGUAS</b>	Aceites y grasas
	Alcalinidad
	Aluminio
	Cloro combinado residual
	Cloro libre
	Cloruros
	Cobre
	Color
	Conductividad
	DBO5
	DQO
	Dureza
	Hierro
	Mohos y levaduras
	Nitratos
	Nitritos
	Nitrógeno amoniacal
	Olor
	Oxidabilidad
	Sabor
Sulfatos	
Sólidos en suspensión	
Turbidez	
pH	
<b>Análisis microbiológico</b>	
<b>AGUAS</b>	Aerobios sulfitorreductores
	Aerobios totales a 20-22°C
	Aerobios totales a 37°C

Micer Mascó, 31-33  
46010 VALÈNCIA  
Tel. 96 386 66 01  
Fax 96 386 92 33

<b>Análisis microbiológico</b>	
<b>AGUAS</b>	Bacillus cereus
	Bacterias coliformes
	Clostridium perfringens
	Coliformes fecales
	Enterococos
	Escherichia Coli
	Streptococos fecales
	Legionella pneumófila
	Proteus vulgaris
	Pseudomona aeruginosa
	Salmonella sp.
	Serratia
	Staphylococcus aureus
	<b>ALIMENTOS</b>
Bacillus cereus	
Clostridium perfringens	
Coliformes fecales	
Enterobacterias totales	
Escherichia Coli	
Listeria monocytógenes	
Salmonella sp.	
Staphylococcus aureus	



Junta de Comunidades de  
**Castilla-La Mancha**

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
REGISTRO ÚNICO	
Consejería de Sanidad: Servicios Centrales - TOLEDO -	
24 NOV 2005	
SALIDA N.º	ENTRADA N.º
756803	

Consejería de  
Sanidad

FECHA  
Toledo, 22 de noviembre de 2005

SU REFERENCIA

NUESTRA REFERENCIA  
SALSP/FCG/ayg

ASUNTO  
Rdo: Certificados

DESTINATARIO

SIGMA LABORATORIOS, S.L.  
AVDA. DE LA CANTUEÑA, 4 NAVE 3  
28942 FUENLABRADA (MADRID)

Adjunto remito Certificados de Registro de Laboratorios que analizan sustancias y productos en relación con la Sanidad Ambiental y Alimentaria.

EL JEFE DE SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL  
Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA



Fdo.: Fernando Cebrián Gómez



**CERTIFICADO DE REGISTRO DE LABORATORIOS QUE  
ANALIZAN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS EN RELACIÓN CON  
LA SANIDAD AMBIENTAL Y ALIMENTARIA**

1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> SIGMA LABORATORIOS S.L.
2	<b>CIF/NIF</b> B83175679
3	<b>DOMICILIO DEL LABORATORIO</b> AV. DE LA CANTUEÑA 4 NAVE 3, 28942 FUENLABRADA (MADRID)
4	<b>ACTIVIDAD</b> ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUAS DE CONSUMO.
5	<b>ALCANCE</b> "ANEXO TÉCNICO ADJUNTO, sin este anexo el registro no tiene validez"
6	<b>REGISTRO Nº</b> LA/AL/CS/026
7	<b>SECCIÓN DE INSCRIPCIÓN</b> LABORATORIO AUTOCONTROL/ALIMENTARIO

Visto el expediente de solicitud, examinada la documentación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 43/2003 de 8 de abril, de autorizaciones de los laboratorios para la realización de análisis sanitarios de sustancias y productos relacionados con la sanidad ambiental y alimentaria, queda registrado el laboratorio reseñado.

La vigencia de este registro es de 5 años a partir de la fecha del certificado, transcurrido el cual deberá solicitarse renovación.

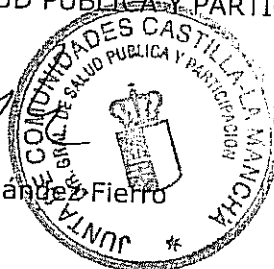
La renovación se presentará dentro de los tres meses anteriores a que finalice el período de vigencia y se acompañara la documentación establecida en el art.6.salvo que no hubiese modificaciones en cuyo caso será suficiente una declaración jurada sobre tal circunstancia.

Toledo, 14 de noviembre de 2005

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN

Fdo.: Berta Hernández Fierro

Dirección General de  
Salud Pública y participación



Avda. de Francia, 4 - TOLEDO



2	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS
ALIMENTOS	AEROBIOS MESÓFILOS
	BACTERIAS COLIFORMES E. COLI
	CLOSTRIDIUM PERFRINGENS
	SALMONELLA SP
	BACILLUS CEREUS
	STAPHYLOCOCCUS AUREUS
	LISTERIA MONOCYTOGENES
	ENTEROBACTERIAS
AGUAS DE CONSUMO, CONTINENTALES, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, DE PISCINAS, BALNEARIOS, SPAS Y RESIDUALES	AEROBIOS A 22º
	AEROBIOS A 37º
	BACTERIAS COLIFORMES E. COLI
	CLOSTRIDIUM PERFRINGENS
	LEGIONELLA SP
	BACTERIAS COLIFORMES FECALES
	PSEUDOMONAS AERUGINOSA
	HONGOS Y LEVADURAS
	ENTEROCOCO INTESTINALES
	ESTREPTOCOCOS INTESTINALES
	SALMONELLA SP
	BACTERIAS SULFITO REDUCTORAS
	STAPHYLOCOCCUS COAGULASA +
	SERRATIA SP
	BACILLUS SP
	PROTEUS SP
HUEVAS DE NEMATODOS	



Dirección General  
de Salud Pública y Alimentación  
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

**Comunidad de Madrid**

SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA  
SECCIÓN DE REGISTROS DE SALUD PÚBLICA  
C/ JULIÁN CAMARILLO, 6A, PLANTA BAJA  
-28037- MADRID  
TLF: 912056875/6879



REGISTRO DE SALIDA  
Ref: 07/153382.9/05 Fecha: 13/07/2005 09:35



Consejería de Sanidad y Consumo  
Registro Consejería de Sanidad y Consumo  
Destino: SIGMA LABORATORIOS, S.L

**SIGMA LABORATORIOS, S.L.**  
**P.I. "LA CANTUEÑA" AV. DE LA**  
**CANTUEÑA, 4 , NAVE 3**  
**-28942- FUENLABRADA**

**EXPTE. : 33-1/05**

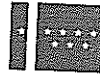
Adjunto se remite Certificado de AUTORIZACIÓN INICIAL en el Registro de laboratorios de la Comunidad de Madrid que realizan controles analíticos de productos alimenticios, junto con el Anexo de ensayos anotados en las correspondientes secciones.

Atentamente,

Madrid, a 13 de julio de 2005  
LA JEFE DE SERVICIO DE REGISTROS  
OFICIALES DE SALUD PÚBLICA,



*Carmen Fernández Aguado*  
Fdo.: Carmen Fernández Aguado.



**Nº EXPTE: 33-1/05**

Vista la solicitud de autorización y de inscripción en el Registro de los laboratorios de la Comunidad de Madrid que realizan controles analíticos de productos alimenticios/alimentarios, presentada con fecha 11/03/05 y registro de entrada 07/051689.9/05 por:

Denominación del laboratorio: <b>SIGMA LABORATORIOS</b>
Nombre o Razón Social: <b>SIGMA LABORATORIOS, S.L.</b> N.I.F/C.I.F: <b>B83175679</b>
Domicilio Social: <b>P.I. "LA CANTUEÑA", AV. DE .LA CANTUEÑA, 4, NAVE 3 -28942- FUENLABRADA, MADRID</b>
Titularidad : <b>PRIVADA</b>
Domicilio del Laboratorio: <b>P.I. "LA CANTUEÑA", AV. DE LA CANTUEÑA, 4, NAVE 3 - 28942- FUENLABRADA, MADRID</b>
Responsable Técnico del Laboratorio: M <sup>a</sup> DOLORES SUALDEA MORALEDA Titulación: LICENCIADA CIENCIAS BIOLÓGICAS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 150/2001, de 6 de Septiembre, por el que se regulan la autorización y registro de los laboratorios de la Comunidad de Madrid que realicen controles analíticos de productos alimenticios, y en la Orden 484/2003, de 5 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se desarrolla el mismo, y considerando que:

- **Primero:** En la tramitación de este procedimiento se ha observado lo preceptuado en el referido Decreto 150/2001, de 6 de septiembre, y la Orden 484/2003, de 5 de junio.

- **Segundo:** La Dirección General de Salud Pública y Alimentación ostenta la competencia para dictar el presente acto, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 150/2001, de 6 de septiembre, por el que se regulan la autorización y registro de los laboratorios de la Comunidad de Madrid que realicen controles analíticos de productos alimenticios y con el Decreto 10/2004, de 29 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid.



## RESUELVO

- **Primero:** Conceder autorización e inscripción del laboratorio de referencia en el Registro de laboratorios de la Comunidad de Madrid que realicen controles analíticos de productos alimenticios, con el número:

**REGISLABO 33AB/M**

- **Segundo:** En las secciones A y B la autorización se otorga para la realización de los ensayos y actividades analíticas definidas en las páginas 1 y 2 del Anexo adjunto.

- **Tercero:** La aplicación de los ensayos registrados para el autocontrol analítico quedará condicionada a que estos se ajusten a las especificaciones establecidas en la legislación vigente en relación a los productos alimenticios/alimentarios.

- **Cuarto:** La presente autorización no condiciona, excluye o sustituye a cualquier otra autorización que resulte necesaria para el desarrollo de la actividad laboratorial al amparo de la legislación vigente.

- **Quinto:** Los laboratorios deberán mantener actualizados los medios materiales y procedimientos que, en función del estado de los conocimientos científicos, garanticen la fiabilidad de los resultados.

- **Sexto:** La autorización contenida en la presente resolución tiene un periodo de validez de dos años, debiendo solicitarse la renovación con una antelación mínima de tres meses a la finalización del periodo de autorización, significándose que el mal uso de la presente autorización será responsabilidad del titular del laboratorio.



## ANEXO – ENSAYOS REGISTRADOS

EXPEDIENTE: 33-1/05      REGISLABO Nº: 33AB/M  
RAZÓN SOCIAL: SIGMA LABORATORIOS, S.L.  
DENOMINACIÓN LABORATORIO: SIGMA LABORATORIOS  
SECCIÓN: A.

ID	MATRIZ	ENSAYO	RANGO
1	CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS	AEROBIO MESÓFILOS	<3,0 x 10 EXP 2 ufc/gr
2	CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS	BACTERIAS COLIFORMES E COLI	NO DETECTADO EN 1 gr DE CARNE O DE PRODUCTO CÁRNICO
3	ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO	CLOSTRIDIUM PERFRINGENS	MENOS DE 1 C PERFRINGENS/ml O MENOS DE 1 C PERFRINGNES/d/gr
4	ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO	SALMONELLA SP	PRESENCIA O AUSENCIA EN X GR DE PRODUCTO
5	ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO	BACULLUS CEREUS	MENOS DE 1 B CEREUS/ml O MENOS DE 1 B CEREUS/d/gr
6	ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO	STAPHYLOCOCCUS AUREUS	MENOS DE 1 S AUREUS/ml O MENOS DE 1 S AUREUS/d/gr
7	ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO	LISTERIA MONOCYTOGENES	MENOS DE 1 L MONOCYTOGENES/dxV/gr o ml
8	ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO	ENTEROBACTERIAS	MENOS DE 1 ENTEROBACTERIA/dxV/gr o ml



## ANEXO – ENSAYOS REGISTRADOS

**EXPEDIENTE: 33-1/05**      **REGISLABO Nº: 33AB/M**  
**RAZÓN SOCIAL: SIGMA LABORATORIOS, S.L.**  
**DENOMINACIÓN LABORATORIO: SIGMA LABORATORIOS**  
**SECCIÓN: B**

ID	MATRIZ	ENSAYO	RANGO
1	AGUA	AEROBIOS A 22°C	NO DETECTADO EN 1 ML
2	AGUA	AEROBIOS A 37°C	NO DETECTADO EN 1 ML
3	AGUA	BACTERIAS COLIFORMES Y E COLI	AUSENCIA EN 100 ML
4	AGUA	CLOSTRIDIUM PERFRINGENS	AUSENCIA EN 100 ML
5	AGUA	ENTEROCOCO INTESTINALES	AUSENCIA EN 100 ML
6	AGUA	ESTREPTOCOCOS INTESTINALES	AUSENCIA EN 100 ML
7	AGUA	LEGIONELLA SP	AUSENCIA EN 1000 ML/500 ML
8	AGUA	BACTERIAS COLIFORMES FECALES	AUSENCIA EN 100 ML
9	AGUA	SALMONELLA SP	AUSENCIA EN 100 ML
10	AGUA	PSEUDOMONAS AERUGINOSA	NO DETECTADO EN 1 ML
11	AGUA	HONGOS Y LEVADURAS	AUSENCIA EN 100 ML
12	AGUA	BACTERIAS SULFITO REDUCTORAS	AUSENCIA EN 100 ML
13	AGUA	HUEVAS DE NEMATODOS	AUSENCIA EN 100 ML
14	AGUA	STAPHYLOCOCCUS COAGULASA +	AUSENCIA EN 100 ML
15	AGUA	SERRATIA SP	AUSENCIA EN 100 ML
16	AGUA	BACILLUS SP	NO ESPECIFICA
17	AGUA	PROTEUS SP	NO ESPECIFICA
18	AGUA	DETERMINACIÓN pH	MENOR DE 1
19	AGUA	DETERMINACIÓN DE TURBIDEZ	0 NTU
20	AGUA	DETERMINACIÓN DE CONDUCTIVIDAD	MENOR 0,1 MICROSIEMENS/CM
21	AGUA	NITRÓGENO AMONIAICAL	MENOR 0,01 mg/l DE NH4
22	AGUA	DETERMINACIÓN DE CLORO LIBRE	MENOR DE 0,1 mg/l Cl2
23	AGUA	DETERMINACIÓN DE CLORO COMBINADO	MENOR 0,1 mg/l Cl2
24	AGUA	DETERMINACIÓN DE HIERRO	MENOR 0,01 mg/l Fe
25	AGUA	DETERMINACIÓN DE NITRATO	MENOR 0,01 mg/l NO3-
26	AGUA	DETERMINACIÓN NITRITO	MENOR 0,01 mg/l NO2-
27	AGUA	DETERMINACIÓN OLOR	MENOR DE 1°C
28	AGUA	DETERMINACIÓN COLOR	0 mg/l Pt/Co
29	AGUA	DETERMINACIÓN SABOR	MENOR DE 1°C
30	AGUA	DETERMINACIÓN OXIDABILIDAD	MENOR DE 0,33 mg/l O2
31	AGUA	DETERMINACIÓN SULFATOS	MENOR 7,0 mg/l SO4
32	AGUA	DETERMINACIÓN ALUMINIO	MENOR 0,01 mg/l DE Al
33	AGUA	DETERMINACIÓN CLORUROS	MENOR 0,33 mg/l DE Cl-
34	AGUA	DETERMINACIÓN DUREZA	MENOR 0,1 mg/l DE CaCO3
35	AGUA	DETERMINACIÓN ALCALINIDAD	NO DETERMINADO
36	AGUA	DETERMINACIÓN COBRE	MENOR 0,02 mg/l Cu
37	AGUA	DETERMINACIÓN DQO	MENOR 2 mg/l O2
38	AGUA	DETERMINACIÓN DBO5	MENOR 2 mg/l O2
39	AGUA	DETERMINACIÓN SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN	MENOR 1 mg/l
40	AGUA	DETERMINACIÓN ACEITES Y GRASAS	MENOR 1 mg/l



MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL PARA EL  
TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Subdirección General de Gestión  
Integrada del Dominio Público  
Hidráulico

O F I C I O

S/REF.

N/REF.: E.C. 353 gd/AT SIGMA LABORATORIOS, S.L.

FECHA: 27 de Julio de 2005 Avda. La Cantueña, 4, Nave 3

ASUNTO: **DECLARACION EMPRESA** Polígono Industrial La Cantueña  
**COLABORADORA** 28942 FUENLABRADA.-  
(Madrid)

### DECLARACIÓN DE LA EMPRESA "SIGMA LABORATORIOS, S.L.", COMO EMPRESA COLABORADORA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.

Con fecha de 8 de julio de 2005 la Sra. Ministra de Medio Ambiente, ha resuelto lo siguiente:

Examinada la petición formulada por SIGMA LABORATORIOS, S.L., para que le sea concedido el título de idoneidad como Empresa Colaboradora de los Organismos de cuenca en materia de control de vertidos de aguas residuales y se le inscriba en el Registro especial de Empresas Colaboradoras, al amparo de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 16 de julio de 1987, procede informar lo siguiente:

Dicha empresa reúne los requisitos jurídicos-administrativos exigidos por la Orden Ministerial de 16 de julio de 1.987, para obtener el título de Empresa Colaboradora.

Asimismo, la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo informa sobre el asunto epigrafiado:

Como contestación a su solicitud de informe sobre si la empresa SIGMA LABORATORIOS, S.L. reúne condiciones suficientes para obtener el título de idoneidad como Empresa Colaboradora, se adjunta el informe favorable del Servicio de Análisis de Aguas de esta Comisaría de Aguas, según el cual se puede clasificar a la citada empresa como Empresa Colaboradora Grupo 1.

En dicho informe suscrito por el Jefe del Servicio de Análisis de Aguas en fecha 28 de junio de 2005 se pone de manifiesto:

#### "CONCLUSIÓN.-

La empresa cuenta con personal técnico cualificado, así como con instalaciones, equipos y elementos necesarios para el análisis de los parámetros físicos, químicos y biológicos propios del Grupo 1. También dispone de Póliza de Seguro que establece la vigente



normativa para las Empresas Colaboradoras. Por consiguiente, se propone su clasificación dentro del Grupo 1".

A la vista de estos informes y examinado el expediente, LA SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE GESTION INTEGRADA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO concluye: Que de acuerdo con lo manifestado por la Confederación Hidrográfica del Tajo, SIGMA LABORATORIOS, S.L., reúne las condiciones que se exigen para su encuadramiento en el Grupo 1, tal y como se indica en la Orden Ministerial de 16 de julio de 1.987.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que la presente resolución pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Ministerio de Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la practica de la notificación o interponer recurso Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

LA SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE GESTION  
INTEGRADA DEL DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO,

Cristina Danés Castro



**CERTIFICADO DE REGISTRO DE LABORATORIOS QUE  
ANALIZAN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS EN RELACIÓN CON  
LA SANIDAD AMBIENTAL Y ALIMENTARIA**

1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> SIGMA LABORATORIOS S.L.
2	<b>CIF/NIF</b> B83175679
3	<b>DOMICILIO DEL LABORATORIO</b> AV. DE LA CANTUEÑA 4 NAVE 3 Nº 4 FUENLABRADA 28942 MADRID
4	<b>ACTIVIDAD</b> ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUAS CONTINENTALES, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y RESIDUALES, PISCINAS, BALNEARIOS Y SPAS.
5	<b>ALCANCE</b> "ANEXO TÉCNICO ADJUNTO, sin este anexo el registro no tiene validez"
6	<b>REGISTRO Nº</b> LA/SA/CS/018
7	<b>SECCIÓN DE INSCRIPCIÓN</b> LABORATORIO AUTOCONTROL/AMBIENTAL

Visto el expediente de solicitud, examinada la documentación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 43/2003 de 8 de abril, de autorizaciones de los laboratorios para la realización de análisis sanitarios de sustancias y productos relacionados con la sanidad ambiental y alimentaria, queda registrado el laboratorio reseñado.

La vigencia de este registro es de 5 años a partir de la fecha del certificado, transcurrido el cual deberá solicitarse renovación.

La renovación se presentará dentro de los tres meses anteriores a que finalice el período de vigencia y se acompañará la documentación establecida en el art.6.salvo que no hubiese modificaciones en cuyo caso será suficiente una declaración jurada sobre tal circunstancia.

Toledo, 14 de noviembre de 2005

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN

Fdo.: Berta Hernández Fierro

